

Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno

SESIÓN N° - 14ª -----

 PRIMER TRÁMITE CONST.

FECHA: - 19-04-2016 -----

 SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL | <input type="checkbox"/> 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA |
| <input type="checkbox"/> 02.- DEFENSA NACIONAL | <input type="checkbox"/> 20.- BIENES NACIONALES |
| <input type="checkbox"/> 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO | <input type="checkbox"/> 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS |
| <input type="checkbox"/> 04.- EDUCACIÓN | <input type="checkbox"/> 22.- BOMBEROS |
| <input type="checkbox"/> 05.- HACIENDA | <input type="checkbox"/> 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES |
| <input type="checkbox"/> 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN | <input type="checkbox"/> 25.- SEGURIDAD CIUDADANA |
| <input type="checkbox"/> 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO | <input type="checkbox"/> 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA |
| <input type="checkbox"/> 08.- MINERÍA Y ENERGÍA | <input type="checkbox"/> 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 09.- OBRAS PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA | <input type="checkbox"/> 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 11.- SALUD | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE. |
| <input type="checkbox"/> 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | <input type="checkbox"/> COMISIÓN MIXTA. |
| <input type="checkbox"/> 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | <input type="checkbox"/> COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS. |
| <input type="checkbox"/> 14.- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | <input type="checkbox"/> EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE. |
| <input type="checkbox"/> 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES | <input type="checkbox"/> OTRA: _____ |
| <input type="checkbox"/> 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN | |
| <input type="checkbox"/> 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS | |
| <input type="checkbox"/> 18.- FAMILIA Y ADULTO MAYOR | |



10.625-17

PROYECTO DE LEY DE
RECONOCIMIENTO FORMAL AL
PUEBLO TRIBAL
AFRODESCENDIENTE CHILENO.

Valparaíso, 14 de abril de
2016.-

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de Ley que reconoce al pueblo tribal afrodescendiente chileno como parte importante de nuestra nación, incentivando la promoción y respeto de sus tradiciones y costumbres.

I. Consideraciones previas.

"Y llegaron con cadenas"¹, unos a otros, obligados a cruzar el atlántico en galeras, raptados de sus tierras, convertidos en esclavos, sujetos de dominio por adinerados terratenientes del Perú y, aunque se niegue por la historia, también de Chile.

Este pueblo tribal afrodescendiente o comunidades afrodescendiente, que representan un tercio de la población de América Latina, han sido constantemente marginados de las políticas de los gobiernos, experimentando niveles desproporcionados de pobreza y exclusión social a nivel mundial.

En efecto, los afrodescendientes, relacionados con la diáspora africana, se encuentran presentes en América Latina desde tiempos

¹Título que recibe el libro de los autores Alberto Días, Luis Galdámez y Rodrigo Ruz, historiadores que en colaboración con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes lanzaron el libro "... Y llegaron con cadenas...", Las poblaciones afrodescendientes en la historia de Tarapacá (Siglo XVI - XIX).



de la conquista, siendo partícipes activos de la construcción de las actuales naciones del sur, con una importante pero oculta (o negada) participación en los procesos de independencia de los países donde fueron traídos.

En Chile, aunque no se sabe con certeza el porcentaje de afrodescendientes, al menos en Arica y Parinacota existen unas ocho mil quinientas personas, lo que corresponde a un cinco por ciento de la población total, esto según la primera encuesta de caracterización de este segmento de la población realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2013, indicador que esperamos sea considerado en el censo nacional del 2017 y 2022.

En razón de esta importante presencia, el presente proyecto tiene por objeto otorgar el merecido reconocimiento formal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, constituyendo el primer paso en su identificación como comunidad con sus respectivos derechos legales, sociales, culturales.

II. Orígenes del afrodescendiente en Chile.

a) Su llegada al continente:

Existen diferentes motivos que han conducido a la invisibilización de la presencia africana en nuestro país, todos los cuales han derivado en la negación histórica de los aportes negros en la conformación de la nación chilena. Diferencias raciales o sociales, el temor a la instauración de sus costumbres o una rebelión en alianza con los indígenas asoman como las principales razones de aquello.

Los africanos fueron traídos a Chile en tiempos de la Conquista, principalmente como víctimas del tráfico de esclavos y obligados a cumplir diversas labores, orientadas en su mayoría a labores agrícolas y de servidumbre. Es entre los años 1580 y 1640 en que se produce la máxima internación de negros africanos hacia el reino de Chile. La mayoría provenía de Guinea, el Congo y Angola. La disminución de mano de obra indígena hizo necesaria su presencia y muchas autoridades de la época solicitaron con entusiasmo el traslado de esclavos negros a Chile. Benjamín Vicuña Mackenna en su libro *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, reconoce el aporte demográfico señalando que en ese

tiempo era muy considerable el número de negros que existía en Chile. Misma opinión sostiene don Diego Barros Arana.

Jean Paul Zuñiga en su libro *Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta*, señala que entre 1633 y 1644 cerca del 33% de la población de Santiago era negra o afrodescendiente. El número de negros en Santiago fue grande, tanto así que la elite hispano-criolla empezó a sentirse insegura.

Como se señaló anteriormente, los primeros esclavizados fueron traídos a Chile siendo parte de las expediciones de descubrimiento de don Diego de Almagro y de conquista de don Pedro de Valdivia siendo su principal función la de sirvientes domésticos y de soldados. En efecto, el ejército descubridor contó con la participación de unos 150 hombres negros, por ello "casi todos los cronistas que se refieren al viaje de Almagro hablan de los negros que traía, aunque la cifra exacta es imposible saberla"².

Los afros tuvieron una importante participación en nuestra independencia. Se cuenta que fue José San Martín, quien movido por la necesidad de aumentar sus tropas, y con la finalidad de dar curso a sus ideas progresistas, consideró conveniente incorporar esclavos negros a cambio de su manumisión. Dicha noticia, según Barros Arana, fue recibida con burlas en el palacio de Santiago, pues "algunos de los consejeros de Marcó creyeron que esa medida iba a constituir un negocio excelente para el gobierno de Chile; que esos negros caerían indefectiblemente prisioneros en el primer encuentro, y que, llevados a Lima, serían ventajosamente vendidos por esclavos"³.

Esta medida resulto ser un gran acierto para las tropas libertadoras, la formación de batallones de "negros" otorgó importantes victorias y causo una gran sorpresa a los conquistadores.

Destacan entre las filas el Batallón de los Pardos, conformado en su mayoría por negros, quienes junto con los demás esclavos reclutados por San Martín para engrosar las filas del Ejército Libertador de los Andes, infundieron respeto y temor a su paso. San Martín, consciente de la importancia de los afros, reconoció el valor de estos batallones, señalando que "los mejores soldados

²MALLAFE, Rolando, *Afrochilenos en Búsqueda de su Reconocimiento* [en línea], en: <http://afrochileno.blogspot.com/>.

³ ARANA, Diego, *Historia General de Chile*, tomo X, Editorial Universitaria, Santiago, 2002, página 201.

de infantería que tenemos son los negros y mulatos. Los blancos de estas provincias no son aptos más que para caballería”⁴.

Al respecto, mención especial merece José Romero, conocido como el 'mulato romero', quien destacó en su valentía e inteligencia. Nacido en 1794, hijo de esclava y de un hombre blanco de la aristocracia, y miembro desde 1807 del Regimiento de Infantes Pardos, sirvió a la causa patriota en la Vieja Patria (1810-1814) y en 1817 en la Reconquista. Entre sus hazañas, se cuenta que durante el apresamiento de una nave española que traía refuerzos desde El Callao en ayuda del Comandante Antonio Pareja, en junio de 1813, el valor del mulato romero sorprendía a los españoles “... sorprendida la tripulación, que se encontraba sin medios de defensa, se entregó a sus captores, y correspondió a Romero ser uno de los primeros soldados en subir a bordo”⁵. Así es como “lo que comenzó con la organización del batallón de pardos para sujetar el desenfreno de la muchedumbre [...] a fin de someter todos sus miembros a la estrictez de las ordenanzas militares, marcando la diferencia de las costumbres de estos sujetos frente a los hombres civilizados, se convirtió entonces en un punto al que convergen los valores de todos: la libertad, el patriotismo y el progreso”⁶. En 1832, Romero es nombrado Oficial de Sala de la Cámara de Diputados, equivalente a lo que es actualmente un Edecán, cargo que desempeñó hasta poco antes de su muerte.

b) Presencia Afrodescendiente en el Norte de Chile:

En el año 1778, durante el gobierno de Jáuregui, se llevó a cabo un empadronamiento de la población del obispado de la ciudad de Santiago, que abarcaba entonces la parte del territorio comprendido entre los vagos límites del desierto de Atacama por el norte, y el río Maule por el sur. De un universo total de 260.000 almas, 25.500 corresponden a negros y 20.600 a mestizos. Tomando en cuenta que este empadronamiento no incluyó el obispado de Concepción, el número de habitantes negros en el país es una suma más que considerable. Es en 1812 cuando se realiza un censo en esta última zona, la que registra un total aproximado de 200.000

⁴BARROS ARANA, Diego, *Historia General de Chile*, tomo X, Editorial Universitaria, Santiago, 2002, página 207.

⁵FELIÚ CRUZ, Guillermo, “La Abolición de la Esclavitud en Chile, Estudio Histórico y Social”, editorial Universitaria, Santiago, 1973, página 130, citado a su vez por Verbal, Valentina en: *Los Héroes Olvidados y los que Celebramos*.

⁶DEL RÍO, Fernanda, *El Lado Negro de la Historia de Chile: El Discurso Historiográfico Sobre Los Africanos y Afrodescendientes Durante el Siglo XIX*, EN Seminario para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas, Santiago, 15 de diciembre del 2007.

habitantes con un número cercano a los 9.000, entre negros, mestizos y mulatos.

El censo de 1813 levantado por don Juan Egaña cuenta de la población existente en el país y demuestra detalladamente la población mulata, mestiza y negra existente.

Lo anterior da cuenta de la existencia de africanos desde antes de nuestra independencia, y de la importante función de este pueblo en la construcción de nuestra República.

Ahora bien, necesario es recordar que las actuales regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá fueron, hasta antes de la guerra del pacífico, territorios administrados por la República del Perú. El tráfico de población a este país fue el más extenso de todos, los africanos enviados a través del atlántico eran desembarcados primero en el puerto de Cartagena, en las costas caribeñas de Sudamérica. Después se realizaba el traslado hacia el puerto de Portobelo, a corta distancia de Panamá. Luego se navegaba hacia el Callao, ingresando a Lima, donde los esclavos eran vendidos a todos los sectores del virreinato.

Para cubrir las necesidades alimentarias de las nacientes ciudades del Perú, los españoles crearon vastas extensiones de huertas, las que eran tendidas por pequeñas familias de esclavos. Por el norte y por el sur, los esclavos eran destinados al trabajo agrícola, siendo especialistas en el cultivo de la caña de azúcar. De tal forma, existen antecedentes claros de la presencia de la población afro en los valles bajos y la costa de Arica y también en Tarapacá.

Arica, habitada desde milenios por indios pescadores junto a pobladores de las tierras alto-andinas configuraron una realidad social e identitaria. Cuando el conquistador Francisco Pizarro entregó la provisión de la encomienda a Lucas Martínez de Vegazo en 1540, tal población originaria sufre un descenso y la antigua caleta del cacique Ariaca se transforma en un puerto que se conecta con el cerro rico de Potosí; desde ahí, españoles, y anaconas y negros conforman el paisaje humano de Arica. Esclavos negros pasan a formar parte del panorama étnico y cultural del puerto. Así se puede apreciar en el testamento de don Lucas Martínez que señalaba: *"tengo en el tambo de Arica una negra que se dize Bárbara que haze pan y vizcocho y asymismo tengo en el coto de las vacas un negro vaquero que se dize Anton Cala<> declaro que tengo pa mi servicio conmigo una negra que se dize Paloma y*

una mulata hija suya que se dize Leonor e un negro caballerizo que se dize Hernando".

El corregimiento de Arica limitaba al sur con LÍpez y Atacama, incluyendo el sector de Tarapacá, el cual se convierte en corregimiento ya avanzado el siglo XVIII, debido a la importancia que tomó Huantajaya por su producción de plata.

La vía de entrada a Arica y Tarapacá no sólo era por el Callao, sino también desde el puerto de Buenos Aires. Esto queda de manifiesto en el libro *Cómo España quedó despoblada por las migraciones a América*, de fray Benito de Peñaloza escrito en 1629. Según el investigador peruano, Luis Cavagnaro, a la época en Arica existía una población negra del 73% contra un 23% de población blanca.

En el Valle de Azapa, en la hacienda de Gaspar de Oviedo, sitio donde hoy se encuentran las dependencias del museo arqueológico San Miguel de Azapa, para 1661 contaban con los esclavos Juan García Angola, Miguel Angola, Juan Biafara, Sebastián Capatero Angola, Sebastián Capatero Angola, Phelipe Mandinga, Simón Congo, Luis Balanta, Juan Matamba, Antón Yumbo, apellidos que nos remiten a África, y que son testimonio, uno de los tantos, de la presencia negra en nuestro país. Sin embargo, uno de los documentos de mayor valor de demostración de presencia destacada en la zona es el censo realizado en 1871, documento que entrega valiosa información respecto al apellido, condición, nacionalidad y oficio de cada uno de los habitantes negros de aquella época.

El conocido historiador ariqueño Alfredo Wormald Cruz, en su libro *Frontera Norte*, al referirse a la presencia afro en Arica, comenta que "Incluso llegó a tener (la población negra de Arica) hasta principios del siglo, un barrio propio llamado Lumbanga, que se encontraba por donde ahora corre la calle Maipú. Según me informan, la palabra Lumbanga, que parece de origen africano, significa caserío. En este barrio, los negros eran dueños de pequeños comercios y las mujeres, por lo general trabajaban como empleadas domésticas".

Tres siglos de colonia, un siglo casi con el Perú y más de ciento cuarenta años de existencia con soberanía chilena son los que la raza negra ha compartido y sufrido junto al valle y el mar.

III. Cultura del afrodescendiente presente en Chile.

El aporte de la cultura afrodescendiente se manifiesta en muchos aspectos, por ejemplo, en nuestra lengua encontramos vocablos africanos, tales como banana, bochinche, ganga, entre otros.

Se dice que nuestro baile nacional, la cueca, tiene matices africanos que se manifestaron en la Zamacueca, baile afroperuano de gran moda en los años posteriores a la Independencia y antecesora de nuestro baile nacional. Así mismo se la puede vincular a la payada vocal, la poesía improvisada cantada en décimas, con grandes exponentes afrodescendientes como el mulato Taguada apodado "el invencible", quien en el histórico "encuentramiento" con Javier de la Rosa, ocurrido ya en 1830 en la ciudad de Tagua Tagua, encontró la muerte tras haber sido vencido en la lucha de payas que duró ochenta horas.

La pascua de los negros, que ya es parte de nuestra sociedad chilena, tiene sus raíces en el pueblo africano, sus orígenes se remontan al Siglo XVIII, cuando los nativos de algunas regiones del sur del continente bailaban y rendían culto al niño Dios. Durante la colonia, esta celebración daba la oportunidad para que los esclavos negros y mestizos celebraran el nacimiento de Jesús, identificándose con el mago de raza negra llamado Baltasar. En Arica se cuenta además con la "Ruta del Esclavo" el cual es un circuito etnoturístico que busca difundir en su recorrido las costumbres y tradiciones de los esclavizados africanos que fueron traídos a América, hace más de cuatrocientos años, acompañando a los conquistadores.

Existen importantes reconocimientos del aporte cultural afro, en el año 2010 el reconocimiento "Tesoros Humanos Vivos", fue entregado a la agrupación de afrodescendientes ariqueños Club Adulto Mayor "Julia Corvacho", en una iniciativa propiciada por la UNESCO e implementada en nuestro país por el Consejo de la Cultura. A la vez, un creciente interés en el mundo académico en la historia afrodescendiente se materializa en importantes publicaciones, a saber, en el año 2006, el N° 25 de la revista Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile fue dedicado casi íntegramente al tema afro. Lo mismo sucedió el año 2007, con ocasión del Congreso "Huellas de África en América: perspectiva para Chile" en la misma universidad. En la literatura, destacan el libro "Y Llegaron con Cadenas" publicación realizada por la Universidad de Tarapacá y el Consejo de Cultura, con autores como

Alberto Díaz Araya, Luis Galdámes y Rodrigo Ruz Zagal. Marta Salgado Henríquez con su libro "Afrochilenos, una historia oculta" y "Lumbanga: Memorias orales de la cultura afrochilena" de Cristian Báez Lazcano, y "Oro Negro" del periodista Gustavo DelCanto, son alguna de las obras más destacadas.

V. Población afrodescendiente en Chile.

Como se señaló en la introducción del presente proyecto, no es posible otorgar una cifra exacta del número de afrodescendientes en Chile.

Esta incertidumbre viene dada a consecuencia de la falta del reconocimiento legal de este pueblo, cuestión que los ha excluido de las variantes de los Censos de nuestro país. Pero luego de años de lucha de representantes de los afrodescendientes, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile realizó en el año 2013 la primera encuesta de caracterización de la población afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota, arrojando certeros datos.

Al respecto, los resultados indican una población estimada de 8.415 afrodescendientes equivalentes a un 4.7% del total de la población en la región (Arica). En términos de hogares se observa que existen 3.317 hogares con al menos un miembro que se reconoce como afrodescendiente, lo que corresponde a un 6,2% de los hogares de Arica y Parinacota. Por su parte, la composición sociodemográfica indica que la población afrodescendiente corresponde a 3.719 hombres y 4.696 mujeres equivalentes a un 44,2% y un 55,8% respectivamente. Respecto a su distribución según estrato, los resultados indican que la población afrodescendiente se ubica en un 89,2% en las zonas urbanas y un 10,8% en zonas rurales. Al momento de caracterizar culturalmente a la población residente en hogares con presencia afrodescendiente se observa un reconocimiento alto de un 55,9% de la población, un reconocimiento medio de un 37,0% y un bajo reconocimiento de un 7,0%. Respecto a la participación de prácticas culturales se evidencia que hay un

10,7% de alta participación, un 45,9% de participación media y una baja participación de un 43,4% de la población afrodescendiente⁷.

Lo anterior se suma al creciente número de organizaciones sin fines de lucro que buscan el reconocimiento de sus ancestros. Estas organizaciones han manifestado la importancia de posicionar en la sociedad chilena y en la política la existencia real del pueblo tribal afrodescendiente en Chile. Estos han obteniendo importantes logros, entre los que es menester resaltar la creación de la oficina de atención especializada para comunidades afrodescendientes en la Ilustre Municipalidad de Arica. Fueron las organizaciones quienes instaron al INE a realizar la primera encuesta de caracterización de la población afrodescendientes para la región de Arica y Parinacota, cuestión que el presente proyecto pretende replicar a nivel nacional, haciendo presente la necesidad de agregar la categoría afrodescendiente en el Censo del 2017.

En definitiva, si bien el número de afrodescendientes en nuestro país no está determinado, no podemos desmentir que existen y que son parte de nuestra ciudadanía, marcando una fuerte presencia en la Región de Arica y Parinacota.

Con todo, estudios recientes han determinado que un chileno promedio contiene en su genética un 3,81% de africano, un 44,34% de americano y un 51,85% de europeo⁸.

VI. Legislación nacional en la materia.

Son pocas las iniciativas legislativas en esta materia. La más importante, y que ha estado a la base del presente proyecto, es aquella que busca, al igual que esta, pero con importantes diferencias, el reconocimiento de los afrodescendientes, Boletín

⁷Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), *1° Encuesta de Caracterización de la Población Afridescendiente, Región de Arica y Parinacota*, año 2003.

⁸Datos obtenidos por Rothhammen, Francisco: científico a cargo de la ejecución del proyecto CANDELA (Consortio para el Análisis para la Diversidad y Evolución de Latino América), iniciado por la UniversityCollege de Londres y, en Chile, por del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, investigación científica que busca reconocer el origen genético de los chilenos, en: *Composición genética de la población chilena. Distribución de polimorfismos de DNA mitocondrial en grupos originarios y en la población mixta de Santiago*, estudio publicado en Scielo, revista digital, Rev. méd. Chile v.130 n.2 Santiago feb. 2002, <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872002000200001> [en línea].

N° 6.655-17, presentada el 13 de agosto del 2009, pero que aún duerme en esta Cámara.

Por otro lado, en reconocimiento a la cultura de este pueblo tribal, se han propuesto dos proyectos que pretenden erigir monumentos, todos en la ciudad de Arica. El primero de ellos el Boletín N° 6.236-24 que tiene por objeto erigir un monumento a los afrodescendientes, y el segundo, desde el Senado, el que pretende crear un monumento al ex presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, boletín N° 9223-04, y que se encuentra en Comisión de Educación.

VII. Reconocimiento internacional.

Su reconocimiento también es de interés internacional, en octubre del año 2000 se realizó en Chile el Seminario Regional de expertos para América Latina y el Caribe sobre Medidas Económicas, Sociales y Jurídicas para Luchar contra el Racismo, realizando especial referencia a los grupos vulnerables en el que se reconoció la discriminación racial y étnica que sufren los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Instancia de la cual surgieron importantes compromisos de las naciones partícipes.

Tras la realización del Seminario Regional de Expertos, las redes de organizaciones sociales que trabajaban en estas temáticas, se reunieron con delegaciones oficiales de Estados para celebrar la Conferencia Preparatoria de las Américas Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia. Esta reunión, auspiciada por la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sirvió como foro regional para la preparación de la III Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, realizada el año 2001 en Durban, Sudáfrica.

En la III Conferencia Mundial contra el Racismo, el párrafo 22 de esta declaración señala "Expresamos nuestra preocupación porque en algunos Estados las estructuras o instituciones políticas y jurídicas, algunas de ellas heredadas y que hoy persisten, no corresponden a las características multiétnicas, pluriculturales". Se declara "Reconocemos que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial, y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos" (declaración de Durban, párrafo 34). Enfatizando su

compromiso así: "Reconocemos que, en muchas partes del mundo, los africanos y los afrodescendientes tienen que hacer frente a obstáculos como resultado de prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas y nos comprometemos a trabajar para erradicar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas con que se enfrentan los africanos y afrodescendientes" (párrafo 35).

La División de Población de Cepal (CELADE), recomendó a sus estados miembros la inclusión de la variante afrodescendiente en las políticas públicas, y en concreto, en los censos de la población, organizando en el año 2008 en la ciudad de Santiago de Chile el seminario "Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico. Hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina", contando con la participación de representantes del INE.

Inclusive Argentina, país que tradicionalmente es considerado de blancos y europeos, incluyó en el año 2010 la variable afrodescendiente en sus muestras censales, con más de dos millones de afroargentinos.

VIII. Compromiso de la Presidenta de la República.

La Presidenta Michel Bachelet ha manifestado su preocupación por el pueblo indígena, manifestando en su plan de gobierno lo siguiente: "Queremos un Chile de todos con los Pueblos Indígenas incluidos plenamente. Miramos nuestra historia, lo que hemos hecho bien, lo que está pendiente y lo que hay que corregir. Una nueva relación deberá estar basada no sólo en los derechos individuales sino también en los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, con una propuesta real de participación y superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación. Reconocemos así que el Estado y la sociedad chilena mantienen una deuda histórica. No hemos logrado su pleno reconocimiento y por ello tenemos grandes desafíos por delante".

Siguiendo con este mandato, el Ministro de Bienes Nacionales Víctor Osorio, declaró en una visita al valle de Azapa para resolver asuntos de la población afrodescendiente, "para el Gobierno de Chile es primordial construir una sociedad que tenga

diversidad como uno de sus valores fundamentales. Es muy relevante poder respaldar a la comunidad de afrodescendientes de Arica, con todos los recursos que tengamos a nuestra disposición. [...]Vamos a trabajar para que efectivamente se pueda materializar en el más corto plazo posible. Tenemos un compromiso muy profundo por construir un país que sea multicultural, que ame su diversidad. Los afrodescendientes nos señalaron que han vivido una historia de discriminación y exclusión [...]. Hemos querido transmitir el mensaje del Gobierno de Chile, que vamos hacer lo que esté a nuestro alcance para ponerle fin de forma definitiva a esa historia de discriminación y exclusión, para que efectivamente tengamos un país en que todos sus colores puedan tener expresión”.

Si bien en cierto las palabras de nuestra Presidenta se remiten específicamente a los pueblos originarios e indígenas, clasificación que no podemos extrapolar a la de pueblo afrodescendiente, rescatamos de aquello el compromiso con la abolición de cualquier otra forma de discriminación, y, por sobre todo, de la labor pendiente del reconocimiento de las diversas culturas que componen nuestro país.

IX. Conclusiones e ideas matrices.

Como podemos apreciar, la cultura afrodescendiente de Chile constituye una realidad compleja, resultado de un largo proceso de conservación, recreación y transformación de acuerdo a las condiciones socio históricas y económicas que les ha correspondido vivir. Es el tiempo en que corriamos nuestros errores, nuestros olvidos, y que las palabras país multicultural, multirracial y diverso tengan un real sentido.

Por ello, el presente proyecto se funda en la idea matriz del reconocimiento legal del pueblo tribal afrodescendiente chileno. De dicho reconocimiento se derivan objetivos como la obligación del Estado de promover su cultura y respetar sus símbolos, la obligatoriedad de incluir dentro del plan de educación nacional la historia de los afros y que sean incorporados como categoría en las encuestas censales del 2017 - 2022 a lo largo y ancho de nuestro país, información valiosa para la correcta promoción de políticas de inclusión para este importante pueblo tribal.

Todas estas medidas permiten disminuir las acciones de discriminación institucional y social que este pueblo ha sufrido por más de 400 años, cumpliendo a su vez con las obligaciones internacionales asumidas por Chile.

Por todo lo expuesto, y visto lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política de la República, el diputado que encabeza esta iniciativa, así como las y los diputados que la suscriben, junto con el respaldo y colaboración sustancial de las organizaciones afrodescendientes de la región de Arica y Parinacota O.N.G. Oro Negro y O.N.G. Lumbanga, conscientes de la importancia de reconocer al pueblo tribal afrochileno, tenemos el honor de someter a vuestra consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- El Estado de Chile reconoce que la población afrodescendiente habida en territorio nacional ha sido históricamente víctima de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la colonia, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional.

La presente ley otorga el reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión.

Artículo 2.- Se entiende por afrodescendientes chilenos al grupo humano que, teniendo nacionalidad chilena en conformidad a la Constitución Política de la República, comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad y discurso antropológico, descendientes de la diáspora africana, y que se auto identifique como tal.

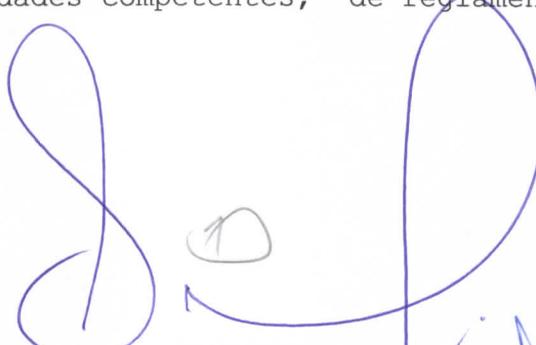
Artículo 3.- Los saberes, conocimientos tradicionales, medicina tradicional, idiomas, rituales, símbolos y vestimentas del pueblo tribal afrodescendiente chileno son y serán valorados, respetados y promocionados por el Estado. Reconociéndolos como patrimonio inmaterial del país.

Artículo 4.- El sistema nacional de educación de Chile procurará contemplar una unidad programática que posibilite a los educandos el adecuado conocimiento de la historia, lenguaje y cultura de los afrodescendientes y promover sus expresiones artísticas y culturales desde el nivel preescolar, básico, medio y universitario.

Artículo 5.- Los afrodescendientes tienen el derecho a ser consultados mediante el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, en particular en aquellas que guarden razón por políticas sociales, culturales y educacionales o que afecten a la comunidad afrodescendientes en sus derechos de tercera generación.

Artículo 6.- El Estado procurará incluir en censos de la población nacional la categoría afrodescendiente dentro del grupo tribal afrodescendiente de acuerdo al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, desde la aprobación y publicación de la presente ley.

Artículo 7.- Lo prescrito en los artículos 4 y 6 de la presente ley podrá ser ejecutado mediante la dictación, por parte de los ministerios y demás autoridades competentes, de reglamentos.


LUIS ROCAFULL LÓPEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO I. REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Handwritten signatures and notes:

- ② POBLETE (84)
- ③ HERNANDO (90)
- ④ MELO (62)
- ⑤ FAJAS
- ⑥ SOTO (62)
- ⑦ KORT
- ⑧ MIROSEVIC (64)
- ⑨ CAROLA
- ⑩ PROVOSTE (85)
- ⑪ [Signature]
- ⑫ [Signature]
- ⑬ [Signature]
- ⑭ [Signature]
- ⑮ [Signature]
- ⑯ [Signature]
- ⑰ [Signature]
- ⑱ [Signature]
- ⑲ [Signature]
- ⑳ [Signature]
- ㉑ [Signature]
- ㉒ [Signature]
- ㉓ [Signature]
- ㉔ [Signature]
- ㉕ [Signature]
- ㉖ [Signature]
- ㉗ [Signature]
- ㉘ [Signature]
- ㉙ [Signature]
- ㉚ [Signature]
- ㉛ [Signature]
- ㉜ [Signature]
- ㉝ [Signature]
- ㉞ [Signature]
- ㉟ [Signature]
- ㊱ [Signature]
- ㊲ [Signature]
- ㊳ [Signature]
- ㊴ [Signature]
- ㊵ [Signature]
- ㊶ [Signature]
- ㊷ [Signature]
- ㊸ [Signature]
- ㊹ [Signature]
- ㊺ [Signature]
- ㊻ [Signature]
- ㊼ [Signature]
- ㊽ [Signature]
- ㊾ [Signature]
- ㊿ [Signature]